

Información proporcionada por Tesorería General de la República

Pagar multas por amenazas o agresiones a fiscales o defensores públicos

Última actualización: 15 mayo, 2019

Descripción

Permite pagar en la Tesorería General de la República (TGR) las multas generadas por delitos cometidos como amenazas o agresiones a los fiscales del Ministerio Público o bien a los defensores penales públicos, en el ejercicio de sus funciones.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** y en las **oficinas regionales de la Tesorería General de la República (TGR)**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales multadas por el Ministerio Público.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Copia de la resolución que impone la multa.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo adicional al monto de la multa.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



**Chile
Atiende**

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, haga clic en "F10 multas juzgados".
3. Complete la información requerida, y haga clic en "ingresar".
4. Seleccione el medio, y realice el pago de la multa.
5. Como resultado del trámite, habrá pagado la multa por amenazas o agresiones a fiscales o defensores públicos.

Importante: si requiere más información, llame al +56 2 2768 98 00.

En oficina:

1. Reúna el antecedente requerido.
2. Diríjase a una [oficina de la Tesorería General de la República \(TGR\)](#).
3. Explique el motivo de su visita: pagar una multa por amenazas o agresiones a fiscales o defensores públicos.
4. Entregue el antecedente requerido.
5. Como resultado del trámite, habrá pagado la multa por amenazas o agresiones a fiscales o defensores públicos.

Importante: si requiere más información, llame al +56 2 2768 98 00.

Link de trámite en línea:

<https://test.chileatiende.cl/fichas/4312-pagar-multas-por-amenazas-o-agresiones-a-fiscales-o-defensores-publicos>